



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° 076 -2025-GSS-SISOL/MML

San Isidro,

24 JUL. 2025

EL GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTOS: El Memorándum N° 1607-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 24 de julio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021 y modificatorias, establece lo siguiente: "Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la Ley";

Que, mediante el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 5 de enero de 2024, el Gerente General, RESUELVE entre otros, DELEGAR en el Gerente de Servicio y Promoción de la Salud, la facultad de designar, encargar y cesar a los cargos de Directores Médicos y Administradores de la IPRESS del Sistema Metropolitano de Solidaridad-SISOL;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 3 de julio del 2024, publicado el 5 de julio del 2024, en el Diario Oficial El Peruano, el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, DECRETA entre otros, APROBAR el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL; pasando la Gerencia de Servicio y Promoción de la Salud, a denominarse como Gerencia de Servicios de Salud;

Que, mediante Memorándum N° 1607-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 24 de julio del 2025, el Gerente de Servicios de Salud, solicita Dar Por Concluida la Designación como Responsable del Hospital de la Solidaridad Piura Centro del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a la MC Miriam Elizabeth Chuica Moncada, siendo su ultimo día como Responsable el 24 de julio del 2025; y, DESIGNAR como Responsable del Hospital de la Solidaridad Piura Centro del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, al MC Roberto Enrique Alvarado Córdova, en adición sus funciones de Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad Piura del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, siendo su primer día como Responsable el 25 de julio del 2025;

Estando a los considerandos expuestos y atención a las facultades delegadas en el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 05 de enero de 2024 y el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, con visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la Designación como Responsable del Hospital de la Solidaridad Piura Centro del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a la MC Miriam Elizabeth Chuica Moncada, siendo su ultimo día como Responsable el 24 de julio del 2025; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Hospital de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Jr. Carlos Concha 163, San Isidro

Tel. 264-2222

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable del Hospital de la Solidaridad Piura Centro del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, al MC Roberto Enrique Alvarado Córdova, en adición sus funciones de Coordinador Ejecutivo del Hospital de la Solidaridad Piura del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, siendo su primer día como Responsable el 25 de julio del 2025; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución



ARTÍCULO TERCERO.- El servidor a quien se da por concluida su designación y/o encargatura, deberá de realizar la Entrega de Cargo, conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML, Instructivo para la entrega y recepción de cargo por los servicios del Sistema de la Solidaridad SISOL, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 90-2023-GG-SISOL/MML de fecha 02 de junio del 2023.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al interesado y a los órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web: www.sisol.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase